



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 84 INCISO A) DEL CONTRATO COLECTIVO DEL TRABAJO, ARTÍCULOS 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO; 7, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL VIGENTE, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO. En relación con las solicitudes de los permisos para estudios en forma regular del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	PALACIOS GARCIA DEYANIRA	CUAJIMALPA	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 7 HORAS: LUNES 7 HORAS; DEL 02 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCEDE
2	JIMENEZ SORIANO ANGEL GABRIEL	IZTAPALAPA V	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ESTUDIOS EN FORMA REGULAR, RENOVACIÓN; 8 HORAS AL TÉRMINO: MARTES 2 HORAS, MIERCOLES 2 HORAS, JUEVES 2 HORAS, VIERNES 2 HORAS; DEL 12 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024	PROCEDE DEL 12 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO. En relación con las solicitudes de los permisos para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios del personal administrativo, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	LOPEZ GARIBAY NELIDA GABRIELA	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ASISTENCIA AL CURSO "MIÉRCOLES PARA APREDER EL MANEJO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA"; 7 HORAS A LA SEMANA: MIÉRCOLES 7 HORAS; DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO B DEL RCMCYFP
2	SERRANO VARELA CLAUDIA	TLÁHUAC I	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ASISTENCIA AL TALLER "EL CLASISMO Y DISCRIMINACIÓN EN LOS ESPACIOS LABORALES"; 7 HORAS A LA SEMANA: JUEVES 7 HORAS; 03 DE OCTUBRE DE 2024	NO PROCEDE, INCUMPLE ART. 26, FRACCIÓN III, INCISO B DEL RCMCYFP
3	PALACIOS CRUCES BARBARA ASTRID MARICELA	IZTACALCO	170	JEFE DE SISTEMAS DE CÓMPUTO	MATUTINO	ASISTENCIA AL CURSO LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS INTERMEDIA, 7 HORAS LOS DÍAS MARTES, DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025	PROCEDE DEL 27 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025.



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

TERCERO. En relación con la entrega de constancias de acuerdo al artículo 26, fracción III, inciso c) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	MILLAN RAMIREZ VANESSA	GAM I	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
2	VAZQUEZ PEREZ JANETH	TLAHUAC II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
3	REZA GARCIA DORA MARIA	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
4	MONDRAGON REYES RAUL	TLALPAN II	185	JEFE DE DIVISION AA	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
5	GARCIA TAPIA ROSA ISELA	XOCHIMILCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
6	MARTINEZ MUÑOZ ROSA	TLAHUAC I	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
7	AVILES SOLIS ANA MARIA	IZTAPALAPA IV	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
8	AGUILAR CONTRERAS LETICIA CORAL	TLAHUAC II	216	TECNICO ADMINISTRATIVO EN SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
9	NIETO CASTAÑEDA JULIO JORGE	TLAHUAC I	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
10	ALVAREZ NAJERA ALMA IVET	ALVARO OBREGON II	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
11	REYES SAAVEDRA ELVA ALICIA	ALVARO OBREGON III	185	JEFE DE DIVISION AA	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

12	GALAN AGUIRRE YOLANDA BEATRIZ	IZTAPALAPA IV	216	TECNICO ADMINISTRATIVO EN SERVICIOS ESCOLARES	MATUTINO	ENTREGA CONSTANCIA DE SU ASISTENCIA AL CURSO "ACTITUD Y CALIDEZ EN EL SERVICIO" DEL 20 AL 24 DE MAYO DE 2024	CUMPLE CON LA ENTREGA DE CONSTANCIA
----	-------------------------------	---------------	-----	---	----------	--	-------------------------------------

CUARTO. De conformidad con el artículo 25, fracción VII, se hace de conocimiento de la CMCyFP lo siguiente:

NO.	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA Y/O NIVEL	PUESTO	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARCIA TAPIA ROSA ISELA	XOCHIMILCO	170	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS DE COMPUTO	MATUTINO	ENVÍA COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS DURANTE EL CUATRIMESTRE 24-3	CUMPLE CON LA ENTREGA DE COMPROBANTE DE ESTUDIOS

QUINTO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para realizar Estudios en Forma Regular, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	CARRILLO OLIVERA LUZ ARELY	IZTAPALAPA IV	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN PEDAGOGÍA, 3 HORAS LOS DÍAS MARTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA DEL 22 DE AGOSTO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2024.
2	CORDERO SALGADO MARIA TERESA	COYOCÁN	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE LA LICENCIATURA DE LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS (SUAYED), 8 HORAS LOS DÍAS LUNES, DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.
3	GONZÁLEZ URIBE MIGUEL	IZTAPALAPA III	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA RENOVACIÓN DE PERMISO PARA ESTUDIO DE DOCTORADO EN AMBIENTES Y SISTEMAS EDUCATIVOS MULTIMODALES, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 12 DE AGOSTO AL 21 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 06 DE SEPTIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE 2024.
4	HERNÁNDEZ VARGAS BALTAZAR	AZCAPOTZALCO	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO POR PRIMERA VEZ PARA ESTUDIO DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ, 8 HORAS, LOS JUEVES, DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025.	PROCEDE DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE ENERO DE 2024.
5	MANGAS GONZÁLEZ ADRIANA ESTEFANÍA	GAM III	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ESTUDIO DE DIPLOMADO EN OSTEOPATÍA ESTRUCTURAL, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE MAYO DE 2025.	NO PROCEDE DEBIDO A QUE NO CORRESPONDE EL FORMATO CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN III, INCISO a) DEL RCMCyFP.
6	PIÑA ARELLANO LUIS ANTONIO	XOCHIMILCO	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ESTUDIO DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA, 8 HORAS LOS DÍAS JUEVES, DEL 05 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO PRESENTA EL COMPROBANTE DE ESTUDIOS REALIZADOS, OTORGADO MEDIANTE DIC-IEMS-CMCYFP-05-2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25,



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

FRACCIÓN VII DEL
RCMCyFP.

SEXTO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores para cumplir con el servicio social, prácticas profesionales o presentar su examen profesional, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARCIA VARGAS KHARLA	MAGDALENA CONTRERAS	DTI	LENGUA Y LITERATURA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR RESIDENCIAS PROFESIONALES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, 8 HORAS DISTRIBUIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA: 4 HORAS LOS DÍAS MARTES Y JUEVES, AL INICIO DE LA JORNADA, DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2025.	NO PROCEDE INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN I, INCISO c) del RCMCyFP.

SÉPTIMO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores para dictar Cátedras, Conferencias, Conciertos o Exposiciones en otras Instituciones Académicas, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	ÁLVAREZ SÁNCHEZ GUSTAVO	TLALPAN II	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PRESENTAR LA PONENCIA "SAN ANTONIO, FLAUBERT Y FOUCAULT", EN EL COLOQUIO INTERNACIONAL MICHEL FOUCAULT. DEL 14 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO b) del RCMCyFP, CONSISTENTE EN PRESENTAR LA INVITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE LO REFIERAN COMO ADSCRITO AL IEMS.
2	CAMACHO CASTILLO ÁLVARO	TLÁHUAC II	DTI	FILOSOFÍA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A LA INAUGURACIÓN Y PARTICIPAR CON UN TEXTO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA EXPOSICIÓN PLÁSTICA COLECTIVA "DE LA IDEA A LA OBRA METAMORFOSIS, HOMENAJE PLÁSTICO Y GRAFICO A KAFKA A 100 AÑOS DE SU NACIMIENTO", EN LA REPUBLICA CHECA, PRAGA. DEL 04 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDERÁ UNA VEZ QUE SEÑALE LA FORMA DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS 311, 312 y 400.
3	DOMÍNGUEZ PATIÑO ANGÉLICA ROCÍO	ÁLVARO OBREGÓN I	DTI	POE	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LOS VALORES ÉTICOS EN LOS UNIVERSITARIOS: EL CASO DEL PEDAGOGO EN FORMACIÓN DEL SISTEMA ESCOLARIZADO Y DEL SISTEMA ABIERTO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM.; EN LA XIV JORNADA REDUVAL QUE SE REALIZARA EN EL MARCO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UAEH. LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, INCISO a) DEL RCMCyFP, CONSISTENTE EN PRESENTAR LA SOLICITUD CON AL MENOS QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN.
4	LUNA ESPINOSA EDGAR MARIO	IZTAPALAPA II	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR EN UN CONCIERTO Y UNA CONFERENCIA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA, EN EL MARCO DE LA INAUGURACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL TEQUENDAMA, LOS DÍAS 13, 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	PROCEDERÁ 13 Y 17 DE SEPTIEMBRE 2024.
5	MORALES	TLALPAN II	DTI	HISTORIA	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR COMO	PROCEDERÁ UNA VEZ QUE



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

	ESCOBAR CLAUDIA					CONFERENCISTA MAGISTRAL EN EL 7° CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN NORMAL (CONISEN), EN EL ESTADO DE DURANGO, DEL 24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	INDIQUE LA FORMA DE ATENCIÓN A LOS GRUPOS 311, 312 Y 313.
6	UGALDE QUINTANA JEANNET	COYOACÁN	DTI	FILOSOFÍA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR CON LA PONENCIA "LA CRÍTICA HEIDEGGERIANA A LA COMPRESIÓN ONTOTEOLÓGICA DEL SER EN ARISTÓTELES", EN EL CICLO DE REFLEXIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD. TEMPORADA DE OTOÑO RECEPCIÓN Y RETROSPECTIVA. (UNAM), LOS DÍAS 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN I, INCISO b) del RCMCyFP, CONSISTENTE EN PRESENTAR LA INVITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA CON QUINCE DÍAS DE ANTICIPACIÓN, EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE LO REFIERAN COMO ADSCRITO AL IEMS.
7	ZARIÑAN SÁNCHEZ JAVIER MARTIN	TLAPAN II	DTI	MATEMÁTICAS	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA PARTICIPAR EN EL 1° ENCUENTRO ENTRE PROFESORES DE BACHILLERATO Y FACULTAD DE CIENCIAS "MATEMÁTICAS EN OTOÑO", CON EL TEMA: HISTORIA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS. LOS DÍAS 07 Y 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDE 7 Y 8 DE NOVIEMBRE 2024.

OCTAVO. En relación con las solicitudes de los permisos de los Docentes- Tutores- Investigadores, para asistir a reuniones culturales, científicas, cursos o seminarios, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	BECERRIL RAMIREZ LETICIA	IZTAPALAPA I	DTI	QUÍMICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR AL CURSO ASPECTOS PEDAGÓGICOS DEL MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (COSFAC), LOS DÍAS VIERNES, DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DE 2024.	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD 25, FRACCIÓN IV DEL RCMCyFP.
2	CEDILLO TINOCO MELISA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR AL CURSO EN LÍNEA PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 08 DE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024
3	CEDILLO TINOCO MELISA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR AL CURSO EN LÍNEA ESCUELAS EN ACCIÓN PARA LA IGUALDAD (ESCAI): UNA GUIA PRACTICA CON CAJA DE HERRAMIENTAS, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCEDE DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
4	DURAN SERRANO MAURICIO ALEJANDRO	IZTACALCO	DTI	MÚSICA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA ASISTIR A LA XLIII JORNADA ACADÉMICA DE LA REDMIE (RED MEXICANA DE INVESTIGADORES DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA), LOS DÍAS 23 Y 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, INCISO a) DEL RCMCyFP.
5	ERDOSAY DOMINGUEZ VERONICA	IZTAPALAPA I	DTI	HISTORIA	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR AL CURSO EN LÍNEA ESCUELAS EN ACCIÓN PARA LA IGUALDAD (ESCAI) : UNA GUIA PRACTICA CON CAJA DE HERRAMIENTAS, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES, DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024.
6	FLORES GARDUÑO JOSE LUIS	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR EL CURSO "PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" IMPARTIDO POR COSFAC, 8 HORAS LOS DÍAS VIERNES DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 08 DE AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
7	FLORES GARDUÑO	AZCAPOTZALCO	DTI	MATEMÁTICAS	VESPERTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR EL CURSO EN LÍNEA ESCUELAS EN ACCIÓN PARA LA IGUALDAD	PROCEDE DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

	JOSE LUIS					(ESCAI): UNA GUÍA PRACTICA CON CAJA DE HERRAMIENTAS, 8 HORAS LOS DIAS VIERNES, DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.	NOVIEMBRE DE 2024.
8	GONZÁLEZ MATIAS MARÍA	IZTAPALAPA I	DTI	COMPUTACIÓN	MATUTINO	SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR EL CURSO "PROGRAMA AULA, ESCUELA Y COMUNIDAD EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR" IMPARTIDO POR LA COSFAC, 8 HORAS LOS DIAS VIERNES DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 11 DE OCTUBRE DE 2024.	PROCEDE DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DE 2024.

NOVENO. En relación con la base DÉCIMA (cambios al proyecto) de la convocatoria C-N-CM-CyFP-002/2024 Año Sabático, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, resuelve lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	SOLICITUD	RESOLUTIVO
1	GARCÍA GONZÁLEZ OSCAR	VENUSTIANO CARRANZA	DTI	POE		POR ESTA CARTA HAGO CONSTAR QUE DERIVADO DE LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE ME HIZO EL SUBDIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS, MAESTRO RAMIRO GABRIEL AYALA, EN LA ENTREVISTA REALIZADA EL 12 DE AGOSTO, RESTRUCTURÉ MI PROYECTO DE LIBRO PARA HACER EFECTIVA LA PRESTACIÓN DE AÑO SABÁTICO. EN ARCHIVO ADJUNTO POR CORREO ELECTRÓNICO LES ENVÍO EL PROYECTO REESTRUCTURADO PARA SU CONSIDERACIÓN. SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO SU ATENCIÓN Y LES ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.	PROCEDE CAMBIO.

DÉCIMO. En relación con la entrega de **CONSTANCIAS** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	ACTIVIDAD	RESOLUTIVO
1	GONZÁLEZ LEDESMA VERÓNICA GUILLERMINA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	VESPERTINO	ENTREGA CONSTANCIA PROVISIONAL DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO "FORMACIÓN DOCENTE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR", DEL 13 DE JUNIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA

DÉCIMO PRIMERO. En relación con la entrega de **INFORMES** de acuerdo al Artículo 26 Fracción II, inciso e) del RCMCyFP, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, informa lo siguiente:

N°	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORIA	ACADEMIA	TURNO	ACTIVIDAD	RESOLUTIVO
1	GONZÁLEZ LEDESMA VERÓNICA GUILLERMINA	AZCAPOTZALCO	DTI	POE	VESPERTINO	ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL DIPLOMADO "FORMACION DOCENTE CON PERSPECTIVA DE GENERO EN LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR", DEL 13 DE JUNIO AL 22 DE AGOSTO DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA
2	PRADO HERRERA BLANCA CLAUDIA	TLALPAN I	DTI	BIOLOGÍA	MATUTINO	ENTREGA INFORME DE SU ASISTENCIA AL CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE SUSTENTABILIDAD Y SOCIO ECOSISTEMAS, CISYSE 2024. LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	CUMPLE CON LA ENTREGA



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

DÉCIMO SEGUNDO. En relación con las inconformidades al dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-14-2024, la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

Nº	NOMBRE	PLANTEL	CATEGORÍA	ACADEMIA	TURNO
1	GARCIA MONTOYA MARÍA DE LOS ÁNGELES	COMPUTACIÓN	DTI	VENUSTIANO CARRANZA	VESPERTINO

Por este medio me dirijo a ustedes para manifestar mi INCONFORMIDAD con respecto al resolutivo del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024, que da respuesta a la inconformidad correspondiente al dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024 en la cual respondo a cada uno de los señalamientos, recomendaciones y sugerencias que la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional (en adelante la Comisión) hace con respecto a mi proyecto de investigación, y en la que les solicito que revaloren, en términos académicos, el proyecto presentado por quien suscribe, pues es de mi consideración que cumple con los requisitos solicitados EXPRESAMENTE en la convocatoria C-N-CMCyFP-002-2024.

En el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024, la Comisión emite el resolutivo: "NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024".

En su limitada respuesta, la Comisión no da ningún contraargumento a lo por mí expresado en mi carta de inconformidad, ni argumento alguno que sostenga su negativa al otorgamiento de la prestación del año sabático, prestación que es un DERECHO LABORAL, producto de la lucha sindical y que, de esta manera, queda vulnerado, incurriendo así en una VIOLACIÓN AL CONTRATOCOLECTIVO.

Por otro lado, la Comisión ignora mi petición de AUDIENCIA sin dar razón alguna, negándome así el derecho a escuchar y responder, de manera directa, los argumentos de la Comisión que sustentan su negativa al otorgamiento del año sabático, aun cuando he respondido, de manera exhaustiva, a las afirmaciones, opiniones y sugerencias que hace la Comisión sobre mi proyecto. Además, he señalado la FALTA DE SUSTENTO de sus argumentos y he demostrado que estos se refieren a aspectos que NO están establecidos en la convocatoria.

Dado que en las minutas CMCYFP/SE-M01-2024 y CMCYFP/SO-M12-2024, en el DISENSO al apartado SEGUNDO se señala que (el resaltado es mio):

"La representación del SUTIEMS considera que el número de sabáticos asignados, no satisface la demanda de la comunidad docente, toda vez que varios proyectos de nuestros afiliados, que no fueron aceptados, si cuentan con los elementos metodológicos para ser considerados de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria 2024. Por tal motivo esta representación firma el presente dictamen bajo protesta."

y que en la minuta CMCYFP/SO-M13-2024, en el DISENSO al apartado SEGUNDO se señala que (el resaltado es mio):

"La representación del SUTIEMS de esta comisión, solicita que por parte de la patronal, se otorgue mayor información a los DTI que impugnaron en este dictamen, para contribuir a una mayor claridad y transparencia en el proceso del año sabático; esto en referencia a los instrumentos empleados para la revisión de los proyectos."

y dado que la representación del SUTIEMS de la Comisión reitera el disenso de la anterior, entonces dirijo mi petición en dos sentidos:

I) A la parte patronal de la Comisión

Solicito a la parte patronal de la Comisión, y por lo tanto al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO (en adelante IEMS), dar respuesta a mi petición, pues, según lo señalado en las minutas arriba mencionadas, es la parte patronal la responsable de proporcionar "mayor información a los DTI que impugnaron en este dictamen", de lo cual se desprende que es la parte patronal quien conoce los "instrumentos empleados para la revisión de los proyectos".

De igual manera, solicito la explicación del porqué mi proyecto fue valorado con criterios diferentes y/o adicionales a los criterios de los proyectos aceptados. Esto es, en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024, la Comisión señala (el resaltado es mio):

"Enriquecer el Título: Aunque el título es claro, podría ser más descriptivo si se menciona el perfil de los estudiantes y el enfoque pedagógico específico, lo cual podría atraer más fácilmente a los docentes interesados."

Este criterio, "perfil de los estudiantes y enfoque pedagógico específico", NO fue considerado para todos los proyectos; como ejemplo, me referiré sólo a los títulos de dos proyectos que fueron aceptados, uno por pertenecer a mi área, Computación, y el otro por ser el único proyecto aprobado en el plantel al que pertenezco (lo cual no quiere decir que no existan otros títulos de trabajos que se aceptaron y que tampoco cumplen con dicho criterio):

- REDES SOCIALES EN EDUCACIÓN

- UN PROYECTO EDUCATIVO CON POBLACIÓN TSOTSIL DESPLAZADA EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO EN REBELDÍA DE SAN PEDRO POLHO

Además, se valora mi trabajo con otros criterios adicionales o diferentes a los del resto. Los tres últimos señalamientos de la Comisión contenidos en el dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024, hacen referencia al producto del proyecto, es decir, al proyecto finalizado. Puedo asegurar que ninguno de los proyectos aceptados fueron valorados con este tipo de criterios porque NO ES POSIBLE hacerlo. Sin embargo, en mi caso, dichos criterios si fueron considerados, según lo expone la propia Comisión en el dictamen referido.

Esta diferenciación en la aplicación de, por lo menos, dos criterios de evaluación para la valoración académica de mi proyecto es, a todas luces, UN ACTO DE DISCRIMINACIÓN que va en contra del espíritu del IEMS y de lo establecido en la base DÉCIMA TERCERA (OTROS) de la convocatoria "Año sabático" 2024 (el resaltado es mio):

"Con arreglo a los numerales 18, 24.8 y 28.8 del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el IEMS tiene un claro compromiso social para promover acciones que disminuyan la discriminación y/o exclusión como son: el acceso y equidad de oportunidades, así como la tolerancia y respeto a la diversidad, para lograr la inclusión de las minorías sin importar edad, sexo, religión, discapacidad, nivel socioeconómico, cultura o preferencia sexual. Por consiguiente, ninguna condición anterior será causa de negativa para su autorización siempre y cuando los solicitantes cumplan los requisitos establecidos."

Me permito recordarles que Discriminar significa seleccionar excluyendo (DRAE). Al valorar mi trabajo con criterios diferentes a los del resto de mis compañeros, como lo he ejemplificado con suficiencia, la parte que representa al IEMS en la Comisión, está cometiendo un acto discriminatorio en mi contra, pues me está negando el acceso y equidad de oportunidades. Por lo que me permito solicitarle:



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

- 1) El reconocimiento de que mi proyecto "Uso de herramientas de inteligencia artificial para la enseñanza aprendizaje. Material didáctico para las asignaturas de Computación" de mi autoría, CUMPLE con los requisitos solicitados en la convocatoria correspondiente...
2) La explicación del porqué se han utilizado criterios diferentes o adicionales para la valoración de mi trabajo.
3) Sea atendida la petición contenida en mi carta de inconformidad enviada el 16 de agosto del presente.
4) Haga públicos los instrumentos, listas de cotejo, rúbricas, etcétera, utilizados para la valoración académica...
5) Exponga los argumentos que sustentan el resolutivo del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-14-2024.
6) Se someta a comparación mi proyecto con aquellos que hayan sido aceptados en este año...
7) Una respuesta a esta carta de inconformidad que demuestre que fue leída y en la que se expongan los argumentos que avalen el sentido de su respuesta.

II) A la parte patronal de la Comisión

En la minuta de la Reunión ordinaria del Consejo General de Representantes de fecha 16 de agosto del presente, la CMCyFP señala que:

"La metodología de trabajo fue la revisión conjunta de los proyectos por parte de los 6 integrantes de la CMCyFP pertenecientes al SUTIEMS [...] Sabemos que hay más proyectos que quedaron pendientes, desafortunadamente el ahogamiento presupuestal que se vive en el IEMS [...] no permite que todos los trabajadores ejerzan su derecho de sabático".

Solicito, entonces, a la parte sindical de la Comisión que aclare, como parte de la respuesta a esta inconformidad, cuál es su participación en la revisión de los proyectos, pues la cita anterior se contrapone con lo mencionado en la minuta CMCYFP/SO-M13-2024:

"La representación del SUTIEMS de esta comisión, solicita que por parte de la patronal, se otorgue mayor información a los DTI que impugnaron en este dictamen, para contribuir a una mayor claridad y transparencia en el proceso del año sabático; esto en referencia a los instrumentos empleados para la revisión de los proyectos."

El cuestionamiento concreto es: si los 6 integrantes de la CMCyFP pertenecientes al SUTIEMS hicieron una revisión conjunta de los proyectos, deben entonces conocer, al igual que la parte patronal, los instrumentos empleados para tal valoración y, dado el número de inconformidades presentadas y la claridad de los argumentos allí expuestos, tienen la obligación, en aras de la claridad y la transparencia, de hacernos públicos, así como la metodología empleada en dicha revisión. Es de celebrarse que la parte sindical de la Comisión reconoce que "varios proyectos de nuestros afiliados, que no fueron aceptados, si cuentan con los elementos metodológicos para ser considerados de acuerdo a los lineamientos de la convocatoria 2024"; sin embargo, es preocupante que nuestros representantes acepten y avalen el argumento del ahogamiento presupuestal a sabiendas de que el año sabático ES UN DERECHO LABORAL YA GANADO y, que en el futuro, este argumento podría utilizarse para el incumplimiento de otras prestaciones. El CONTRATO COLECTIVO debe ser defendido por todos los miembros del SUTIEMS, principalmente por quienes fueron elegidos para representarnos ante la patronal.

Invito entonces a la representación del SUTIEMS de la Comisión a que apoye las peticiones de quienes hemos visto vulnerados nuestros derechos y se nos proporcione el acompañamiento y la información suficiente para la defensa de los mismos; y que se pronuncie una vez más, y todas las veces, en contra de las arbitrariedades que la parte patronal comete.

Quedo atenta a la confirmación de recepción de este escrito y les envío un cordial saludo.

RESOLUTIVO: La CMCyFP, reitera el resolutivo del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-13-2024, con las recomendaciones metodológicas siguientes:

Cronograma: Incluir un cronograma más detallado que especifique las fechas de inicio y conclusión de cada fase del desarrollo del material didáctico.

Evaluación continua: Integrar mecanismos de retroalimentación durante el proceso de implementación del material, para hacer ajustes en tiempo real según la respuesta de los estudiantes.

Adaptación a diversidad: Considerar estrategias diferenciadas para estudiantes con diversos niveles de conocimientos previos en computación, para asegurar que el material sea inclusivo.

Innovación constante: Continuar buscando nuevas herramientas de IA que se ajusten a las necesidades cambiantes del entorno educativo.

Table with 5 columns: ID, Name, Subject, Position, and Location. Row 1: 2, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ LUIS ALBERTO, FILOSOFÍA, DTI, IZTACALCO, VESPERTINO

LUIS ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ, por mi propio derecho, señalo como medio digital para oír y recibir notificaciones, el correo electrónico luis.hernandez1@iems.edu.mx. En este acto, y con fundamento en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en tiempo y forma, promuevo Recurso de Revisión en contra del Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-14-2024, el cual me causa agravio directo y personal. Para efecto de lo anterior, le presento los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.El de la voz labora para el IEMS desde el año 2010, estando actualmente como DTI en el Plantel Felipe Carrillo Puerto;
2. El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México emitió la convocatoria C-N—CMCyFP-002-2024 ANO SABÁTICO 2024;
3.El 27 de junio de 2024 envié en tiempo y forma todos los documentos requeridos en la convocatoria;
4. El día 7 de agosto de 2024 me notificaron el resultado del Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-12-2024, en el cual en el punto SEGUNDO En relación con los proyectos que cumplieron con la Primera etapa (revisión documental), La Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional da a conocer los resultados de la revisión de los proyectos establecidos en



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTAMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

la base sexta (SEGUNDA ETAPA, VALORACIÓN ACADÉMICA) relativa a la convocatoria C-N—CMCyFP-002-2024 ANO SABATICO 2024, en el cual resolvieron:

IMAGEN

5. El día 9 de agosto de 2024 hice llegar via correo electrónico a las 12:09 recurso de revisión donde manifesté mi inconformidad con el Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-12-2024. La confirmación de recepción de inconformidad me fue notificada por el mismo medio el día 13 de agosto a las 17:23.

6. El 14 de agosto de 2024 se publica el Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP13-2024, donde la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente:

IMAGEN

7. El 28 de agosto de 2024 se publica el Dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP- 14-2024, donde la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional resuelve lo siguiente: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS- CMCYFP-13-2024. Lo anterior me causa el siguiente:

AGRAVIO

ÚNICO.-Se desestiman elementos del proyecto que están presentes y que se explicitan desde la delimitación del mismo, agregando elementos que podrían ser considerados como un proyecto distinto y futuro a la realización del que yo presento. Considero que mi proyecto de año sabático (Material didáctico) en el cual propongo el Recurso Educativo Abierto para la asignatura de Filosofía IV cumple con lo estatuido en la base sexta, numeral tres, la cual plasmó a continuación:

SEXTA_ (§EG§JNDA ETAPA, VALORACION ACADÉMICA). Las y los integrantes de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional se reunirán para valorar los proyectos de investigación. Se ditalminará a aquellos trabajos que cumplan con los requisitos metodológicos establecidos en la presente convocatoria en los cuales la comisión valorará:

IMAGEN

Me permito desglosar nuevamente los puntos que esta autoridad consideró que no cumplí en el dictamen: DIC-IEMS- CMCYFP-14-2024.

IMAGEN

Derivado de lo anterior, en el dictamen de la Comisión, las afirmaciones que hacen se sitúan como proposiciones hipotéticas, tales como "podría", "sería valioso" lo cual supone una presunción de elementos como si el proyecto estuviese terminado o bien como si ya fuese posible de ser valorado y evaluado como un producto ya realizado. Los señalamientos se hacen al producto del proyecto, no al proyecto.

Asimismo, debo señalar que en virtud de la convocatoria para el año sabático 2024, solicitaba informes trimestrales, no se especificó en el cronograma, aunque si a lo largo del documento, que no sólo se entregará al REA de Filosofía IV, sino tres documentos adicionales al REA: Una matriz con la alineación curricular modelo educativo-mapa curricular-ejes de formación, una guía de evaluación para la asignatura, y la guía para el docente.El proyecto planteado se apega al limite establecido en la convocatoria (12 meses) dada su amplitud y profundidad teórico-conceptual, los elementos que la Comisión plantea en su resolutivo, no tendrían cabida en el plazo fijado en la convocatoria.

En conjunto los señalamientos previamente expuestos dan cuenta de la solidez del proyecto presentado y que un ciclo continuo de mejora sólo puede tener lugar una vez que se realice este proyecto (REA de Filosofía IV), por lo que me permito manifestar que de acuerdo con, la convocatoria en el punto SEXTO, numeral tres, y en específico en los puntos señalados, no constituyen argumentos suficientes para considerar improcedente la inconformidad, por lo que una vez realizadas las aclaraciones, solicito reconsideren mi proyecto.

Apelando a la base DÉCIMO TERCERA (OTROS) que a la letra señala:

IMAGEN

En virtud de que cumplí con los requisitos establecidos en la convocatoria, la autorización de mi año sabático tendría que proceder, porque aclarados y solventados los requisitos académicos no encuentro ninguna otra razón que no sea la aludida en el párrafo inmediato anterior para que se siga reiterando la negativa a otorgarme este derecho fijado en el contrato colectivo de trabajo. De igual manera solicito, amablemente, me entreguen por escrito la rúbrica o el instrumento que es utilizado por la Comisión donde, con seguridad se detallan los elementos teóricos que les llevaron a dictaminar como improcedente mi proyecto, con la finalidad de identificar el sustento de la negativa.

De igual manera solicito, amablemente, me entreguen por escrito la rúbrica o el instrumento que es utilizado por la Comisión donde, con seguridad se detallan los elementos teóricos que les llevaron a dictaminar como improcedente mi proyecto, con la finalidad de identificar el sustento de la negativa.

RESOLUTIVO: SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS- CMCyFP-13-2024.

Table with 6 columns: 3, LOPEZ ZAMORA LETICIA, TLÁHUAC I, DTI, HISTORIA, VESPERTINO

La que suscribe, Leticia López Zamora, D.T.I. adscrita a la academia de Historia del Pantel "José Ma. Morelos y Pavón" Tláhuac con número de trabajador 2319 presenta ante este órgano colegiado de acuerdo a lo establecido en el art. 37 del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional la presente INCONFORMIDAD derivada del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-014-2024 resultado de la convocatoria CON- CMCyFP-002-2024, con fecha del miércoles 28 de agosto de 2024 publicado en la página del Instituto de Educación Media Superior de la CDMX, por el resolutivo contenido en el punto Décimo tercero numeral 5 con el texto: "No procede inconformidad, se reitera resolutivo del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP-013-2024".

Lo anterior debido a que como consta en la minuta CMCYFP/SO-M13-2024 es contrario a derecho pues se viola la cláusula 61 de contrato colectivo actualmente vigente por lo que respecta al derecho de transparencia pues consta en el DISENSO que el SINDICATO ha hecho la solicitud de información que no se ha cumplido en el dictamen en comento, además de la reiterada violación a mis derechos contenidos en el CCT arriba mencionado.

Además reitero la inconformidad presentada al dictamen anterior que tampoco ha recibido respuesta de esta comisión mixta, pues resulta contrario al derecho del trabajador negar la procedencia de la inconformidad aduciendo que se hace referencia a un dictamen anterior cuando se especifica claramente en el documento la fecha de publicación y los elementos suficientes para ubicar el dictamen que ataca la inconformidad presentada, usando un error tipográfico como pretexto para no entrar en la materia de fondo de la inconformidad puesto que hay suficientes elementos en el documento para interpretar el número de dictamen correspondiente al 12 y tal como establece la Ley Federal del Trabajo en su artículo



COMISIÓN MIXTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DICTÁMEN: DIC-IEMS-CMCYFP-15-2024

18: "En la interpretación de las normas de trabajo se tomarán en consideración sus finalidades señaladas en los artículos 2o y 3o. En caso de duda, prevalecerá la interpretación más favorable al trabajador"

Por lo que nuevamente solicito a los funcionarios involucrados en la citada respuesta funden y motiven sus atribuciones para omitir lo establecido en la Ley federal del Trabajo y en las cláusulas 52 inciso C, 57 inciso 10, 61 y 81, del Contrato Colectivo, además del artículo 21 fracc XXII del Reglamento Interior de Trabajo actualmente vigentes.

Por lo anterior, nuevamente solicito se revoque el resolutivo contenido en el punto SEGUNDO número 54 con el texto: "No cumple con los requisitos metodológicos establecidos en la base sexta de la convocatoria CON-CMCyFP-002-2024" del dictamen DIC-IEMS-CMCYFP-12-2024, puesto que como he demostrado en la inconformidad presentada ante esta comisión con fecha del 12 de agosto del presente, mi proyecto cumple con todos los requisitos metodológicos establecidos en la citada convocatoria en su base sexta, sin que hasta el momento algún integrante de la CMCyFP haya demostrado lo contrario.

Asimismo, nuevamente solicito a ese órgano tripartita de conformidad con lo establecido en las cláusulas 57 inciso 10 y 61 del Contrato Colectivo actualmente vigente se me informe cuáles fueron los criterios utilizados para determinar si un proyecto cumple con los "requisitos metodológicos", se me entregue el instrumento utilizado para dicha valoración y los resultados para cada uno de los proyectos valorados debidamente testeados en su versión pública para proteger los datos personales. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México actualmente vigente que determina que toda la información generada obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y será accesible a cualquier persona.

Solicito también de nuevo me informe via transcripción e imagen del documento, dónde cumple con los citados requisitos metodológicos, el proyecto correspondiente al numeral 42 "La enseñanza-aprendizaje de la historia del neoliberalismo" cuyo resolutivo establece que "Cumple con los requisitos metodológicos" Además solicito a esta Comisión Mixta funde y motive el resolutivo del numeral 55 por el que se da preferencia a un trabajador que ya ha sido beneficiado con la prestación de licencia con goce de sueldo en los términos del cuarto transitorio del Reglamento de la Comisión Mixta de Capacitación y Formación Profesional, en lugar de beneficiar a trabajadores que nunca han gozado de un año sabático. Asimismo que funde y motive los criterios usados para distribuir los sabáticos puesto que se omiten planteles como Álvaro Obregón I donde no se asigna un sabático a pesar de haber cuando menos una solicitud, y en cambio se asignan hasta tres a planteles con un número menor de trabajadores académicos respecto a otros como es el caso de los planteles GAM III al que se asignan 2, Iztapalapa IV al que se asignan 3 como consta en el resolutivo DÉCIMO SEXTO del dictamen DIC-IEMS-CMCyFP- 13-2024 publicado del 14 de agosto de 2024.

Solicito por último que, una vez que este órgano tripartito revise esta inconformidad y compruebe que efectivamente el proyecto que he presentado cumple con los requisitos metodológicos establecidos, modifique los resolutivos de los dictámenes ya citados y me asigne una fecha para la entrevista que me permita continuar con el proceso.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

RESOLUTIVO: NO PROCEDE INCONFORMIDAD, SE REITERA EL RESOLUTIVO EMITIDO EN EL DICTAMEN DIC-IEMS- 14-2024

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 14:03 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. SOCORRO PÉREZ ALONSO

INTEGRANTE SUPLENTE
DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

MTRO. GERARDO ORTIZ ESTRADA

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ARQ. ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



FIRMAN LAS PARTES

POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

GUADALUPE AYALA LOMELI


SECRETARIA DE CAPACITACIÓN, EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE PROPIETARIA
(SUTiems)

MARY CARMEN PALMA MILLÁN


SECRETARIO DE FINANZAS, EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE PROPIETARIO
(SITIEMS)

HERIBERTO GONZALEZ VAZQUEZ


SECRETARIO DE CULTURA EN SU CARÁCTER
DE INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)

MIGUEL ANGEL SANLUIS RAMÍREZ


SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, EN SU
CARÁCTER DE INTEGRANTE SUPLENTE
(SUTiems)